LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MALAGA

CERTIFICA:

Que en las Empresas Públicas Municipales de Málaga no se cuenta con personal idóneo y suficiente, para realizar el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	**PODAS Y CORTE DE CÉSPED DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DETERMINADAS DENTRO DEL PGIRS, EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MALAGA**

Por lo anterior se hace necesaria la contratación de este servicio.

Málaga, 30 de julio del 2024

Cordialmente,

Original Firmado
CINDY YOHANA BARAJAS ZARATE
Secretaria General.